



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO NO. 027 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN FONSECA (LA GUAJIRA), POR MEDIO DEL CUAL “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA TOQUE DE QUEDA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, POR CASOS DE COVID-19 A NIVEL NACIONAL, Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO” DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00071-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE FONSECA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria